



Términos de Referencia

Título del Contrato: Brindar apoyo técnico en los componentes del PAI y realizar seguimiento a la implementación del proyecto GAVI "Prevenir y Mitigar el Retroceso de la Cobertura Vacunal en Bolivia" en los departamentos de Beni, Oruro y Tarija .
Modalidad de Contrato: Contrato de Servicio.
Contraparte Técnica: Ministerio de Salud y Deportes – MSyD: Programa Ampliado de Inmunización (PAI).
Supervisor(a): Lic. Yenny Rocío Neira - Asesora de Inmunizaciones.

I. Antecedentes y Justificación

Mediante Carta de Decisión del 12 de abril del 2023 la Alianza por las Vacunas (GAVI) aprueba el financiamiento del Proyecto "Prevenir y Mitigar el Retroceso de la Cobertura Vacunal en Bolivia" presentado por el Ministerio de Salud y Deportes (MSyD) a través del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), el cual tiene el objetivo de incrementar las coberturas del esquema nacional de vacunación, poniendo especial énfasis en la reducción de niños 0 dosis.

En este sentido, la implementación de las acciones establecidas en el Proyecto se está ejecutando en el marco de la Política SAFCI (Salud Familiar Comunitaria Intercultural), en el que las Redes de Servicios de Salud se constituyen el eje central del funcionamiento del sistema nacional de salud que incorpora un nuevo paradigma en la atención de la salud, centrada en la familia y en la comunidad, con enfoque integral e intercultural, de promoción y prevención. El propósito es que estas redes se conviertan en modelos demostrativos, en las cuales se pueda evidenciar los cambios que se alcanzan, bajo una intervención focalizada e integral, considerando la realidad local y la participación comunitaria, y la efectividad de las líneas de acción del PAI, capaz de ser escalado.

Para lograr los resultados planteados en el Proyecto dirigidos a revertir la situación de bajas coberturas vacunales que enfrenta el PAI, se decide fortalecer la capacidad de gestión de las Redes de Salud donde debe producirse los cambios necesarios para incidir en el incremento de coberturas vacunales, por lo que en las Redes de Salud será fundamental el fortalecimiento de los subsistemas de salud y las dinámicas que facilitan el acceso oportuno de los niños a servicios de vacunación, tomando en cuenta las características sociales, culturales, económicas y organizacionales de las comunidades del área de influencia de la Red.

En el marco del proyecto GAVI se establecen múltiples acciones a desarrollar en y con las redes de salud, como lo son capacitación del recurso humano, supervisión a los vacunatorios, reuniones de análisis de la situación del PAI, aplicación de tácticas que permitan incrementar las coberturas de vacunación con énfasis en poblaciones de mayor vulnerabilidad y en general fortalecer el servicio de vacunación a fin lograr los objetivos del PAI en el país.

Los profesionales contratados deben asegurar que en los departamentos asignados se haga al más alto nivel el seguimiento a la implementación del proyecto, monitoreo a la ejecución de actividades programadas, el análisis, la evaluación de los resultados y reporten periódica y oportunamente al PAI nacional sobre factores que interfieren en el logro de resultados; además deben proponer medidas de mitigación que se debe aplicar a nivel departamental y Nacional.

El contrato de servicio se enmarca en el Resultado Inmediato OPT 04.05 implementación y seguimiento del nuevo Plan de Acción de Inmunización para las Américas alineado con el nuevo plan mundial de inmunización para llegar a las poblaciones no vacunadas o insuficientemente vacunadas relativo al Resultado intermedio Capacidad resolutiva frente a las enfermedades transmisibles del Plan Estratégico 2020-2025 y del Presupuesto por Programas 2024-2025 de la OPS.

Asimismo, este contrato está directamente relacionado con la Prioridad Estratégica cinco de la Estrategia de Cooperación País Bolivia 2023-2027.

El Ministerio de Salud y Deportes (MSyD) en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, ha establecido una nueva visión de historia, más justa, solidaria, universal, equitativa, inclusiva, digna y plurinacional, que debe ser reconocida y conmemorada en el Bicentenario.

Por otra parte, el Plan Sectorial de Desarrollo Integral – Salud (PSDI-S) 2021-2025, plantea en su Lineamiento Estratégico N°1 “Atención integral a las pandemias, a las emergencias y desastres causadas por el cambio climático y otras causas”, diferentes componentes entre los que se encuentra el “Fortalecimiento de la Atención Integral a la Pandemia SARS-COV 2 y otras transmisibles” en el cual se enmarca el presente servicio.

II. Objetivos

Brindar apoyo técnico en los componentes del PAI y realizar seguimiento a la implementación del proyecto GAVI “Prevenir y Mitigar el Retroceso de la Cobertura Vacunal en Bolivia” en los departamentos de **Beni, Oruro y Tarija**.

III. Actividades por Desarrollar

- a) Elaborar plan de trabajo y cronograma de actividades mensuales.
- b) Realizar el análisis de las redes de intervención del Proyecto de acuerdo con los componentes del PAI para definir plan de trabajo según prioridades identificadas.
- c) Elaborar el plan de seguimiento y monitoreo de actividades de los Objetivos N°1 y N2° del Proyecto en coordinación con el Área de Gestión de Calidad del PAI nacional.
- d) Coordinar la implementación del plan de seguimiento de los Objetivos N°1 y N2° del Proyecto con el PAI departamental y con las coordinaciones de red de los departamentos seleccionados.

- e) Reportar periódicamente al PAI nacional y la OPS/OMS los resultados del Proyecto (Objetivos N°1 y N2°), identificando factores que intervienen en la implementación, así como proponer medidas de solución.
- f) Apoyo y seguimiento a la ejecución de actividades de los planes de trabajo de las redes seleccionadas por el Proyecto, con base en el análisis de los resultados y proponer la modificación/complementación y/o ajuste de planes de trabajo de las redes seleccionadas en función a los resultados del Estudio de Oportunidades Perdidas de Vacunación y Diagnostico Integral de Redes de Salud.
- g) Realizar junto a las coordinaciones de red los informes de cumplimiento de los planes de trabajo del Proyecto (Objetivos N°1 y N2°).
- h) Reporte mensual de la ejecución de actividades por redes priorizadas (Objetivos N°1 y N2°), en función a los planes de trabajo aprobados.
- i) Monitoreo al cumplimiento de los indicadores priorizados por el Proyecto (Objetivos N°1 y N2°), por redes de salud seleccionadas.
- j) Facilitar la coordinación entre las redes de salud, PAI Nacional, PAI departamental, la OPS/OMS, y la empresa logística (LTA) para la ejecución de actividades de los planes de trabajo.
- k) Apoyar actividades del de Gestión de Calidad del PAI nacional que responden a la coyuntura epidemiológica y a las necesidades del departamento.
- l) Realizar el análisis de resultados en redes priorizadas por el Proyecto GAVI (Objetivos N°1 y N2°) para verificar el impacto del apoyo recibido.
- m) Apoyar la conformación de alianzas estratégicas con actores locales e instituciones de mayor relevancia para la mejora de coberturas en los departamentos seleccionados.
- n) Realizar reuniones virtuales con las redes de salud priorizadas, SEDES y con quienes corresponda en los departamentos de Oruro y Tarija para el seguimiento a la ejecución del Proyecto (Objetivos N°1 y N2°).
- o) Realizar reuniones virtuales y presenciales con las redes de salud priorizadas, SEDES y con quienes corresponda en el departamento del Beni para el seguimiento a la ejecución del Proyecto (Objetivos N°1 y N2°).

IV. Duración del Contrato

El contrato tendrá vigencia a partir de la firma por ambas partes hasta **el 31 de mayo del 2025**.

V. Productos y Cronograma de Entrega

La forma de pago establecida para el presente contrato será contra presentación de productos establecidos de la siguiente manera:

Producto	Plazo
<p>Primer Producto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento técnico de análisis de redes priorizadas. 2. Plan de seguimiento y monitoreo de actividades del Proyecto en las redes de los departamentos asignados. 3. Primer reporte de ejecución de actividades de los planes de trabajo de las redes seleccionadas. 	<p>(30) días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.</p>
<p>Segundo Producto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución de actividades de los planes de trabajo de las redes seleccionadas. 2. Análisis de indicadores de las redes y del PAI de los departamentos asignados. 3. Propuestas de mejora sugeridas por el consultor(a) nivel red y departamental. 4. Actividades promovidas por la consultora para mejorar la situación encontrada. 5. Acciones realizadas para fortalecer el componente de gestión de la calidad en el nivel departamental. 6. Planes de trabajo con aliados estratégicos para la mejora de coberturas (GAM, Iglesias, estructura social en salud, estructura social en educación, SAFCI MI SALUD y otros) 	<p>(90) días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.</p>
<p>Tercer Producto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución de actividades de los planes de trabajo de las redes seleccionadas. 2. Análisis de indicadores de las redes y del PAI de los departamentos asignados. 3. Situación de los indicadores del proyecto. 4. Propuestas de mejora sugeridas por el consultor(a) nivel red y departamental. 5. Actividades promovidas por la consultora para mejorar la situación encontrada. 6. Acciones realizadas para fortalecer el componente de gestión de la calidad en el nivel departamental. 	<p>(170) días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.</p>

Producto	Plazo
7. Avance de los planes de trabajo con aliados estratégicos para la mejora de coberturas (GAM, Iglesias, estructura social en salud, estructura social en educación, SAFCI MI SALUD y otros)	
Cuarto Producto: <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución de actividades de los planes de trabajo de las redes seleccionadas. 2. Análisis de indicadores de las redes y del PAI de los departamentos asignados. 3. Propuestas de mejora sugeridas por el consultor(a) nivel red y departamental. 4. Actividades promovidas por la consultora para mejorar la situación encontrada. 5. Acciones realizadas para fortalecer el componente de gestión de la calidad en el nivel departamental. 6. Avance de los planes de trabajo con aliados estratégicos para la mejora de coberturas (GAM, Iglesias, estructura social en salud, estructura social en educación, SAFCI MI SALUD y otros). 7. Plan de trabajo por departamento y red priorizada 2025. 	(240) días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.
Quinto Producto: <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe final de la ejecución del proyecto GAVI que incluya la situación de los indicadores, las actividades realizadas, logros, dificultades, lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones. 2. Informe de las actividades realizadas para fortalecer el componente de gestión de calidad en los departamentos asignados, cumplimiento de indicadores (resultados, proceso), lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones. 	(360) días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

VI. Perfil Profesional Requerido

El(la) Profesional deberá tener el siguiente perfil:

Formación académica, nivel de estudios

- Título en provisión nacional a nivel de Ciencias de la Salud.

- Maestría en salud pública, epidemiología, o áreas afines (Deseable).

Experiencia general y específica

- Experiencia general de trabajo de al menos cinco años (5) en el ejercicio profesional en el ámbito de la salud pública.
- Experiencia de trabajo en coordinaciones de red de al menos dos (2) años.
- Experiencia de trabajo específica de al menos tres años (5) en el Programa Ampliado de Inmunización a nivel nacional, departamental o de red. (Deseable)
- Experiencia de trabajo en equipo demostrable en el manejo y/o coordinación con personal de establecimientos de salud. (Deseable)

Aptitudes y habilidades personales:

- Iniciativa y proactividad
- Capacidad de trabajo en equipo y en entornos desafiantes
- Tener buena redacción y capacidad de síntesis
- Facilidades de comunicación efectiva
- Disponibilidad para viajes a los municipios de la red seleccionada de acuerdo con cronograma.
- Dedicación a tiempo completo.

VII. Ubicación

Residencia en la ciudad de Trinidad, Beni.

VIII. Forma de Pago

La forma de pago establecida para la presente contrato será contra la entrega de los productos establecidos de la siguiente manera:

Pagos	Porcentaje	Descripción
1er. producto	10%	Contra presentación del producto debidamente aprobado por la Contraparte Técnica y la Supervisora.
2do. producto	20%	
3er. producto	20%	
4to. producto	25%	
5to. producto	25%	

IX. Presentación de Productos

Los productos deberán ser presentados de acuerdo con el cronograma de entrega en formato físico y digital en oficinas de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud OPS/OMS Edificio Nacional de Seguros, Av. Costanera No 21 entre calles 8 y 9 de Calacoto, La Paz – Bolivia.

El último producto debe ser entregado dos semanas antes de la fecha de conclusión del contrato vía correo electrónico a la Supervisión Técnica de OPS/OMS designada y a la contraparte designada por el MSyD. Posterior a lo cual se tendrá que organizar una reunión en que participen las contrapartes designadas por el Ministerio, la representación de OPS/OMS Bolivia y el contratista para presentar el (los) producto(s) y recibir retroalimentación durante los 7 días siguientes a presentación del informe. De dicha reunión se generará un acta de acuerdos que deberán ser incorporados por el contratista en el producto final y entregado el **31 de mayo del 2025**.

Los productos deberán contar con la conformidad de la contraparte técnica del Programa Ampliado de Inmunización del Ministerio de Salud y Deportes y del área técnica de OPS/OMS.

X. Sobre la Calidad de los Productos

Los productos deberán cumplir con un alto nivel de calidad técnica y ética acorde a los estándares de la organización. Por tanto, los productos deben siempre hacer referencia a las políticas y directrices de OPS/OMS más actualizadas en el ámbito del área del producto. Asimismo, las referencias a documentos técnicos de otras agencias internacionales, así como literatura científica, deberá ceñirse a la evidencia más actualizada y pertinente disponible. Cualquier forma de plagio conlleva un rechazo del producto y un término del contrato.

En términos formales, los productos, deberán contar con un resumen ejecutivo de no más de 5 páginas y el documento del informe final deberá tener una extensión de no más de 50 páginas, pudiendo incluirse anexos adicionales de ser requeridos. El documento deberá seguir las reglas de ortografía y gramaticales estándares para la correcta escritura del español.

XI. Términos y Condiciones Especiales

El monto por pagar incluye los honorarios profesionales, todos los impuestos de ley, así como otros gastos logísticos en que incurra el contratista para cumplir con la entrega de los productos pactados, incluyendo los viajes necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades y productos comprometidos.

La autoría de los productos emanados bajo este contrato corresponde a la Organización Panamericana de la Salud. El producto final aprobado por la representación de OPS/OMS será enviado por vía oficial al Ministerio de Salud y Deportes en formato estándar de la organización.

XII. Cláusula Especial

Las actividades descritas en el presente contrato para el logro de los productos del/de la contratado/a no incluye la atención, supervisión y/o contacto con personas con sospecha y/o confirmación de coronavirus, ni de sus contactos y/o personas con cuarentena o aislamiento.

XIII. Administración del contrato

El contrato se realizará bajo la modalidad de contrato por servicios con la OPS/OMS en Bolivia.